

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

☒ ACTA DE REUNIÓN
 ☐ RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 32 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	14-11-2024	Hora inicio:	9:22 a.m.	Hora final:	12:13 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO				
Lugar de la reunión:	SALA DE REFERENCIA BIBLIOTECA				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Marcela González Terreros	Directora IPN. Presidente Consejo
Liliana Garzón Romaña	Coordinadora de Convivencia Preescolar y Básica Primaria
Margarita María Misas Avella	Coordinadora Académica Básica Secundaria y Media
Mauricio Serna Erazo	Coordinador de Convivencia Básica Secundaria y Media
Isabel Flórez Rueda	Coordinadora Sección Aprendizajes Inclusivos y Ocupacionales
Danilo Tovar Mora	Jefe Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Luisa Fernanda Vargas Muñoz	Jefe Área Ciencias Sociales
Ludy Alexandra Bernal Jiménez	Jefe Área Educación Artística: Artes plásticas, danza y teatro
Jeanette Ivonne Caicedo Duque	Jefe Área Educación Artística: Música
Luz Dary Granados Restrepo	Jefe Área Educación Física
Joselín Melo Moya	Jefe Áreas Filosofía, Ética y Educación Religiosa
Gloria Cristina Castillo Ayala	Jefe Área Humanidades Lengua Castellana
Yeni Mayeli Camacho Rojas	Jefe Área Humanidades Lengua Extranjera
Henry Darío López Bello	Jefe Área Matemáticas
Oscar Orlando Martínez Cabezas	Jefe Área Tecnología e Informática
Ana Camila Salamanca Zárate	Representante Consejo Estudiantil
Rocio Guio Gutiérrez	Secretaria Técnica.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Mónica Gil Cardona	Coordinadora Sección de Educación Inicial
Julia Rosa Rubio Parra	Coordinadora Académica de Preescolar y Básica Primaria

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Jeniffer López Ibarra	Abogada IPN
Leidy Katherine Leal Duarte	Profesora SEI

5. Orden del Día:
1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. SOLICITUD DE VALIDACIÓN. (<i>Jurídica IPN</i>) 4. REVISIÓN ACUERDO DE EVALUACIÓN. 5. INFORMES PPI (<i>Coordinaciones académicas</i>) 6. SOLICITUD EXCENCIÓN PAGO MATRÍCULA PROFESOR JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ. 7. VARIOS.

6. Desarrollo del Orden del Día:
La Secretaria del Consejo realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 4° del Acuerdo 01 de 2020 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día. La Directora del IPN y presidente del consejo solicita aplazar el punto 6 para la próxima sesión para dar la posibilidad de recibir las solicitudes de otros profesores, también solicita agendar un varios relacionado con la evaluación docente, y darle prioridad en la agenda. <u>Decisión:</u> El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedó: 3. SOLICITUD DE VALIDACIÓN (<i>Jurídica IPN</i>) 4. EVALUACIÓN DOCENTE (<i>Dirección</i>) 5. REVISIÓN ACUERDO DE EVALUACIÓN. 6. INFORMES PPI (<i>Coordinaciones académicas</i>) 7. VARIOS.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

3. SOLICITUD DE VALIDACIÓN

La abogada del IPN, informa que el padre de familia de dos estudiantes solicitó el reintegro de las niñas al IPN, una para grado cuarto y la otra para grado séptimo. En el momento de legalizar la matrícula no entregó los certificados de estudio de años anteriores y se hizo un acuerdo de entrega de los mismos. Posteriormente, al solicitarle de nuevo la entrega de los certificados expuso una situación de tipo económico con el otro colegio, por lo cual no le entregan los certificados hasta que se encuentre a paz y salvo.

La abogada resalta que cuando el padre de familia retiró a las estudiantes, la familia se encontraba con deuda del año anterior al retiro, en el momento de la matrícula en 2024 cancelaron esa deuda, pero a la fecha adeudan lo correspondiente a esta vigencia. Esta familia ha tenido un mal comportamiento de pago tanto en el IPN, como en la otra institución.

En vista de que no le entregan los certificados en la otra institución, el padre solicita se aplique a las estudiantes una prueba de validación, desde jurídica IPN se hicieron las averiguaciones en la DILE y respondieron que el IPN no podía hacer pruebas de validación. Luego de una reunión sostenida con los padres de familia en el mes de septiembre, ellos se dirigen a la DILE y allí les dijeron que según el decreto 1075 de 2015 el IPN si está facultado para hacer las pruebas de nivelación.

Al hacer lectura del decreto la abogada encuentra unas causales, que no aplican a la familia:

Decreto 1075 de 2015 definió el siguiente procedimiento en su ARTÍCULO 2.3.3.4.1.2. Procedimiento. Los establecimientos educativos que cumplan con los requisitos legales de funcionamiento y que en las pruebas de competencias SABER se encuentren ubicados por encima del promedio de la entidad territorial certificada o en el Examen de Estado se encuentren, como mínimo, en categoría alta, podrán efectuar, gratuitamente, la validación de estudios, por grados, mediante evaluaciones o actividades académicas para atender a personas que se encuentren en situaciones académicas como las siguientes:

- a) Haber cursado uno o varios grados sin el correspondiente registro en el libro de calificaciones;*
- b) Haber cursado o estar cursando un grado por error administrativo sin haber aprobado el grado anterior;*
- c) Haber cursado estudios en un establecimiento educativo que haya desaparecido o cuyos archivos se hayan perdido;*
- d) Haber estudiado en un establecimiento educativo sancionado por la secretaría de educación por no cumplir con los requisitos legales de funcionamiento;*
- e) Haber realizado estudios en otro país y no haber cursado uno o varios grados anteriores, o los certificados de estudios no se encuentren debidamente legalizados;*
- f) No haber cursado uno o varios grados de cualquiera de los ciclos o niveles de la educación básica o media, excepto el que conduce al grado de bachiller.*

Hay 3 situaciones:

- 1- El literal b sería la causal para hacer el examen, pero aplica hasta el año siguiente.
- 2- Responder negativamente a la solicitud, porque los literales no se adecuan a la situación de la familia.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

3- Esperar dos años y cuando la estudiante de grado séptimo llegue a noveno expedir los certificados.

4- Hacer los exámenes.

Explica también que los padres de familia deben solicitar al colegio anterior el retiro de las niñas del SIMAT, porque el derecho a la educación prima sobre cualquier delito pecuniable.

Se recogieron las opiniones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las mismas el Consejo Académico, determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico decide que no se aplicarán las pruebas de validación solicitadas por el padre de las dos estudiantes, se citará a los padres de familia desde dirección para solicitar la entrega de los certificados dándole plazo para entregar antes de las matrículas 2025.

4. EVALUACIÓN DOCENTE

La Directora informa que la evaluación docente se desarrolló sin ninguna dificultad en las Comunidades 0, 1, 2 y 7, sin embargo, en las Comunidades 3,4,5 y 6 se presentó la dificultad en la interpretación de los estudiantes. Esto sucedió porque faltó dar la instrucción del diligenciamiento de la misma y hubo errores de interpretación por parte de algunos estudiantes, lo que invalida los resultados de la evaluación.

Expresa que se debe buscar una solución, propone que:

1. Los estudiantes de 11 evalúen mañana, los demás estudiantes en enero.
2. Todos los estudiantes evalúen en casa, se hace un muestreo.
3. Hacer mañana la evaluación con los estudiantes de todas las comunidades.

Además, reitera que la evaluación debe ser tomada de manera reflexiva.

Se somete a votación la decisión con dos opciones de respuesta:

No.	ÁREA/INSTANCIA	Eliminar la evaluación para todas las comunidades	Eliminar únicamente la evaluación de las comunidades que reportan errores
1.	Coordinación de Convivencia Preescolar y Primaria	X	
2.	Coordinación de Convivencia Básica Secundaria y Media		X
3.	Lengua Extranjera	X	
4.	Tecnología e Informática	X	
5.	Matemáticas	X	
6.	Coordinación Aprendizajes Inclusivos y Ocupacionales	X	
7.	Dirección IPN		X
8.	Educación Física	X	
9.	Educación Artística: plásticas	X	
10.	Educación Artística: música	X	

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

11.	Ciencias Naturales	X	
12.	FER		X
13.	Lengua Castellana		X
14.	Coordinación Académica Básica Secundaria y Media		X
TOTAL		9	5
TOTAL VOTOS		14	

Decisión:

Conforme a lo reglamentado en el Acuerdo 01 de 2020, Capítulo VI, artículo 10° respecto a toma de decisiones, el cual indica que, se aprobará una decisión con la votación de la mitad más uno de los miembros asistentes a la sesión, se da por aprobada la eliminación de la evaluación docente para todas las comunidades.

5. REVISIÓN ACUERDO DE EVALUACIÓN.

Se retoma la revisión del acuerdo en el **artículo 10 Escala Valorativa por período académico**

Se hicieron ajustes en la escala de valoración del literal C y se agregó el siguiente párrafo:

El estudiante obtendrá desempeño bajo si presenta el 25% de fallas de asistencia injustificadas en las áreas y/o asignaturas durante cada periodo académico, ya que afectan el desempeño escolar y no permiten la evaluación del proceso ni el alcance de cada área. Estas fallas deben estar reportadas en el boletín.

En el literal D Comunidad 7 se agregó el siguiente texto antes de la escala de valoración:

La evaluación de los aprendizajes es un proceso exclusivamente cualitativo, que se expresa en la siguiente tabla valorativa pendiente.

6. INFORMES PPI (Coordinaciones académicas)

Se pospone para otra sesión.

7. VARIOS.

CONSEJO ACADÉMICO AMPLIADO

- La Directora informa que, para las sesiones de Consejo Académico ampliado, cuatro jefes de área solicitaron sesionar hasta las 3:00 p.m. dado que tienen compromisos previamente adquiridos y les es imposible quedarse hasta las 5:00 p.m.

Las fechas agendadas son:

FECHA	LUGAR	HORARIO
Miércoles 20 de noviembre	Instalaciones Centro Cultural y Educativo Reyes Católicos	9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Jueves 21 de noviembre		9:00 a.m. a 3:00 p.m.
Viernes 29 de noviembre		9:00 a.m. a 5:00 p.m.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Decisión:

Los miembros del cuerpo colegiado, deciden que se sesiona hasta las 3:00 p.m.

INFORME JEFES DE ÁREA 2025

ÁREA	2024	2025
Ciencias Naturales	Danilo Tovar Mora	Danilo Tovar Mora
Ciencias Sociales	Luisa Fernanda Vargas Muñoz	Luisa Fernanda Vargas Muñoz
Educación Artística Plásticas	Ludy Alexandra Bernal Jiménez	Juan Sebastián Ramírez Martínez
Educación Artística Música	Jeanette Ivonne Caicedo Duque	Jeanette Ivonne Caicedo Duque
Educación Física	Luz Dary Granados Restrepo	Ofir Adriana Layton Chaparro
FER	Joselín Melo Moya	Yenny Marcela Yáñez Rodríguez
Humanidades Lengua Castellana	Gloria Cristina Castillo Ayala	Ruth Milena Céspedes
Humanidades Lengua Extranjera	Yeni Mayeli Camacho Rojas	No han elegido
Matemáticas	Henry Darío López Bello	Edwin Yesyd Parra Buitrago
Tecnología e Informática	Oscar Orlando Martínez Cabezas	Oscar Orlando Martínez Cabezas
Observaciones	Los jefes de área de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales informan que se van a presentar en el proceso de elección de coordinadores, en el caso de que queden elegidos, en sus áreas tienen plan B para que una persona del área asuma la jefatura en la vigencia 2025. En el caso de que no sean elegidos ellos continúan con la jefatura.	

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

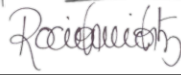
8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	Firma
Marcela González Terreros	
Rocio Guio Gutiérrez	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.